

Nuestro responsable de la Vocalía de TES de SACECO, **Pedro Fontan**, mantuvo una reunión en la Consejería de Sanidad el pasado día 9 de octubre junto con los responsables de Emersan para tratar los siguientes temas:

El incumplimiento del Real Decreto 1397/2007, de 29 de octubre.

Desde la Vocalía de TES de SACECO entendemos que ese apartado de bolsa, Ambulancias Tipo B y C es de dudosa legalidad puesto que se nos exige una titulación que no se corresponde con las funciones que están tipificadas en la actualidad, realmente hacemos y desarrollamos funciones Sanitarias y tampoco tenemos la consideración de personal sanitario como corresponde a la titulación exigida.

Desde SACECO solicitamos una vez más a esta consejería que se suprima en bolsa única del SAS el apartado Ambulancias tipo B y C y se cree a la mayor brevedad posible la categoría de Técnico en Emergencias Sanitarias.

Es muy importante para este sindicato y para el colectivo al que representa la reposición de las Ambulancias propias del Servicio Andaluz de Salud, y dotar del material necesario a estos equipos móviles para el correcto funcionamiento de estos dispositivos con suficiente antelación.

En cuanto a la creación de la categoría profesional de TES sabemos en es algo más complejo pero que el SAS tiene la intención de crearla.

Incumplimiento del Real Decreto 836/2012, de 25 de mayo, por el que se establecen las características técnicas, el equipamiento sanitario y la dotación de personal de los vehículos de transporte sanitario por carretera.

Explicando a esta Consejería, que en la realidad se están incumpliendo muchos de los artículos de este R.D., y la necesidad de ajustarse a la legalidad, con el fin de obtener una calidad asistencial excelente.

Desde la Consejería, nos comunican que en las próximas licitaciones Jaén, Córdoba, Granada, Cádiz y Huelva se cumplirá con el R.D además de los convenios colectivos.